

¿Cuáles son las mejoras del nuevo Registro de Mercado Público?

	¿Qué cambia?	Beneficios
Interoperabilidad con fuentes de datos oficiales	<p>ChileCompra se ha conectado en línea a las fuentes oficiales del Estado, para extraer información que diversos organismos -como el Servicio de Impuestos Internos y el Registro Civil, entre otros- disponen de los proveedores.</p>	<p>Acceder a mayor información de los proveedores, expedita y actualizada: En una única ficha en línea y fácilmente accesible se reúne toda la información, agregando valor en el abastecimiento de las instituciones y a las ventas de las empresas.</p> <p>Los compradores pueden revisar así los antecedentes en un solo lugar. Los proveedores inscritos no necesitan realizar ningún trámite para obtener esta información desde cada una de las fuentes.</p>
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar en línea	<p>Este nuevo formulario electrónico que emiten los oferentes asegura que los compradores cuenten con un respaldo homogéneo en sus procesos de licitación, respecto a los requisitos que los proveedores deben cumplir al ofertar con el Estado.</p>	<p>Disminuir la presentación de documentos y los tiempos en la presentación de ofertas y en la gestión de compras, avanzando en el Cero Papel: se trata de una declaración en línea que evita requerir más documentos al proveedor, haciendo más simple y eficiente la gestión de compras y ventas, al ahorrarse costos para proveedores y compradores.</p>
Habilidad del proveedor para Contratar	<p>Esta funcionalidad permite conocer en línea si un proveedor está Hábil o Inhábil para ser contratado por el Estado, según las causales establecidas en el artículo 92 del Reglamento de Compras Públicas.</p> <p>Esta información se dispone sólo para aquellos proveedores que opten por pagar la acreditación en el Registro de Proveedores. Es importante señalar que el pago de esta acreditación no asegura que un proveedor sea Hábil, sino que permite ejecutar la revisión de los requisitos establecidos en la normativa.</p>	<p>Mayor claridad: tanto el comprador como el proveedor cuentan ahora con un certificado de habilidad que pueden descargar desde la ficha privada del proveedor.</p> <p>Cada una de las causales de inhabilidad pueden ser revisadas antes, durante y después de comprar, por lo que es información que permite, por ejemplo, saber si un proveedor tiene incumplimientos informados en el Boletín Laboral.</p>
Comportamiento Contractual Base	<p>Se mejora la forma de evaluar a los proveedores gracias a una medición basada en las sanciones que pueda o no tener una orden de compra.</p> <p>La evaluación se genera en el sistema en base a una fórmula definida que deriva en una nota de 1 a 5, donde 5 es la mejor evaluación.</p> <p>Cada comprador tiene la responsabilidad de informar las sanciones a sus proveedores en www.mercadopublico.cl, para generar una buena medición del comportamiento del proveedor, compartiendo información con los demás compradores.</p>	<p>Mejor gestión en las compras públicas: se facilita así el proceso de toma de decisión en una compra y se propicia en los proveedores una mejora en sus estándares de servicio, para que finalmente el Estado pueda tener cada vez mejores proveedores.</p>
Idoneidad Base del proveedor	<p>Se entrega información asociada a la situación legal, financiera y técnica de los proveedores.</p> <p>Se trata de datos transversales que permiten revisar en forma permanente antecedentes básicos de los proveedores, como la fecha de la última declaración de renta, actividades económicas registradas en SII y su fecha de inicio, junto con la constitución y tipo de sociedad.</p>	<p>Acceder a mayor información de los proveedores, expedita y actualizada: la idoneidad Base facilita la revisión de la situación de los proveedores actuales de una institución y apoya la toma de decisiones de los compradores.</p>